



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de enero de 2026

Número 11

csv: BOA20260119012

## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

**ORDEN PEJ/31/2026, de 8 de enero, por la que se dispone la publicación del Protocolo General de actuación del Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva para la renaturalización de los patios de centros docentes públicos no universitarios.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2026/6/0008, el Protocolo General de actuación arriba referenciado, suscrito con fecha 12 de diciembre de 2025, por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Alcaldesa del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Protocolo General de actuación en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios ([aragon.es/registrodeconvenios](http://aragon.es/registrodeconvenios)).

Enlace al convenio número [2026/6/0008](#).

Zaragoza, 8 de enero de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,  
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,  
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),  
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA